



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL MUNICIPAL DE
PAZ DE ARIPORO – CASANARE,**

AVISA

Que, en el Proceso Ejecutivo de Garantía Real, radicado bajo el No. 2017-00103-00, promovido por Bancolombia S.A.- Reintegra S.A.S, en contra de la señora LAUDICE MOJICA COLMENARES identificada con cedula de ciudadanía No 23.790.088, en auto de fecha veintiuno (21) de Julio de dos mil veintiuno (2021), se señaló como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de remate el día MARTES DIEZ (10) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 AM) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo, de manera virtual a través de la plataforma *Google Meet*, del bien inmueble urbano ubicado en Calle 1 No 1-09 del Municipio de Paz de Ariporo Casanare; identificado con matrícula Inmobiliaria 475-29141 número catastral 010003100002000, cuyos **LINDEROS** son: por el NORTE: En trece metros con sesenta centímetros (13.60 mts) con LAUDICEMOJIC COLMENARES; ORIENTE: En seis metros con ochenta centímetros (6.80mts) con la carrera 1; SUR: En trece metros con sesenta centímetros (13.60 mts) con calle No 1, OCCIDENTE: En seis metros con ochenta centímetros (6.80mts) con LAUDICE MOJICA COLMENARES y encierra.

El Bien se encuentra secuestrado, por la auxiliar de la Justicia a cargo de HENRRY RIAÑO identificado con cedula de ciudadanía No 7.363.810, quien se puede ubicar en la Carrera 14 No 26-24 Oficina 303 en el municipio de Yopal- Casanare, Celular 3115917458.

Dicho inmueble fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$58.872.000,00), la base de la licitación será el 70% del valor del bien avaluado, es decir, por la suma de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$23.548.800.00), previa consignación del 40% del mismo.

La licitación comenzará el día y la hora señalados, y no se cerrará hasta después de haberse transcurrido por lo menos una hora de haberse iniciado.

Fíjese el presente aviso de remate, y háganse las publicaciones conforme a los artículos 448 y 450 del CGP, en el periódico el Tiempo, El Espectador o La República y en la emisora VIOLETA ESTEREO de este municipio. Se expiden copias para la publicación y se fija hoy a **VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2021.**


GLORIA MARCELA GUARIN PERALTA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GMGP